

H<sup>mo</sup> S<sup>u</sup>

D<sup>ny</sup> Vicente de Torres Clerigo de Menores, Natu-  
ral de la Cuid. de Chinchilla, Coleg.<sup>l</sup> y Maestro de la  
Capilla del Pr.<sup>l</sup> Colegio Seminario de Jurica del  
Sr S.<sup>n</sup> Leandro, de la Cuid. de Murcia; Opositor al  
Magisterio de Elin, al de la S.<sup>ta</sup> Iglesia Metropolita-  
na de la Cuid. de Granada y al de la S.<sup>ta</sup> Iglesia  
Cathedral de la Cuid. de Baera: puesto a los pies  
de N. S. J. Con el debido Respeto y Veneracion dice

Fue allandove vacante el Magisterio de Capilla  
de esta Villa de Totana, por fallecimiento de su  
ultimo poseedor; y dicho D<sup>ny</sup> Vicente teniendola  
satisfaccion en los muchos ejercicios Juricales  
que atendido muestras de su avilidad; tanto en la Cuid.  
de Murcia como en diferentes Ciudades de España,  
estar instruido en los quatro Bases de la Ciencia Jurica,  
especulativa y practica, lo averto con = Organos = Violin =  
Violon = Contraba = Trompa = Clarin = E en esta  
atencion y en la de tener quatro hermanicas con ellas  
que no tienen otro amparo mas que el de su propio hermano.  
Un hermanico de quince años tambien de Profesior  
Musico que este, se vera util para el Cono y des  
Causo de las Cargas de dicho Magisterio, y dicho D<sup>ny</sup>  
Vicente, se obliga a en señar al estilo moderno a los In-  
fanticos con la mayor brevedad, reformar la musica  
con su ena para afin de agan las funciones necesarias en  
esta Iglesia con el mayor culto y decencia; pide y Suplica  
a N. S. J. se digne hacerle la gracia de dicho Magis-  
terio; por lo qual se obliga (a satisfaccion) a en